

Ejercicios sobre tributación

Grupo: Dra. Ruth Devita

Especifique que timbres gravaran los siguientes actos:

- 1) Presentación de demanda de cobro de pesos por la suma de \$300.000 pesos uruguayos en el Juzgado de Paz Departamental de Salto de 3° Turno.
- 2) Presentación de demanda de pensión alimenticia para menor en el Juzgado Letrado de 1era Instancia de Familia de 12° Turno.
- 3) Presentación de demanda de desalojo urbano con reclamación de daños y perjuicios por la suma de \$550.000 pesos uruguayos en el Juzgado Letrado de 1era Instancia de Paysandú de 6° Turno.
- 4) Presentación de conciliación por daños y perjuicios por la suma de \$200.000 pesos uruguayos, en el Juzgado de Conciliación de 3° Turno.
- 5) Presentación por parte trabajadora de demanda laboral por el monto de \$150.000 pesos uruguayos ante el Juzgado de Paz de la 6° Sección de Paysandú.
- 6) Presentación de demanda de relaciones de consumo por la suma de 10.000 pesos uruguayos ante el Juzgado de Paz de la 8° Sección de Artigas.
- 7) Presentación de demanda de anulación de un acto administrativo emitido por Administración Nacional de Puertos ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

8) Presentación de demanda de ejecución de crédito hipotecario por la suma de 3.000.000 millones de pesos, ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno.

9) Presentación de medida cautelar de prohibición de innovar ante el Juzgado Letrado de 1era Instancia de Fray Bentos de 2° Turno.

10) Presentación de apertura judicial de sucesión con un monto de \$280.000 pesos uruguayos ante el Juzgado Letrado de Familia de 13° Turno.

11) Interposición de recursos de reposición y apelación en subsidio contra una providencia interlocutoria que rechaza el diligenciamiento de un medio de prueba propuesto dictada por el Juzgado Letrado de 1° Instancia en lo Civil de 11° Turno.

12) Contestación de demanda de daños y perjuicios por la suma de \$380.000 pesos uruguayos interpuesta ante el Juzgado de Paz Departamental de Artigas.

DRES: RUTH DEVITA, FRANCO LOPEZ, RODRIGO MEDEROS